

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45390 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000842/2019 - R en los que se ha dictado el 29 de octubre de 2.020, AUTO declarando en estado de concurso necesario a Cami Raco, S.L., con domicilio en calle Duque de Zaragoza, 4 5 izda. de Alicante, C.I.F. número B-53742979, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de Administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: Qualitybal Asesores, S.L.U., con C.I.F nº B-57650186, domiciliada en calle Balanguera se le represente al Letrado don José Miguel García García, con D.N.I 43.076.832-V, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Foguerer Jose A. Guirao, 7, piso 7º A 07011-Palma de Mallorca (Balears), teléfono 971287564 y fax 971221026, correo electrónico lecomuebles.concurso@gmail.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurado y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 24 de noviembre de 2020.- Letrado de Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200061008-1